DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **EVERALDO CARLOS DEVITTE**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **06/09/2.019.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 15/2.019 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES Y ROTONDA COMUNIDAD ITAIPYTE.- CON ID Nº 369.336.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 15/2.019 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varias Calles y Rotonda Comunidad Itaipyté.- con ID Nº 369.336.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3**, el monto de su oferta es de **G. 167.965.000.-** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones novecientos sesenta y cinco mil).----------

Seguidamente se analiza la siguiente oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3.** La misma cumple con todos los recaudos documentales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY TESORERIA

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Angélica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Nacunday

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado Varias Calles y Rotonda Comunidad Itaipyté.**	**Unidad Medida Global**	**1**		**167.965.000**
1.1		**Trabajos preliminares**				
1.1.1		Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
1.1.2		Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.490	500	1.745.000
1.2		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
1.2.1		Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	3.490	1.200	4.188.000
1.3		**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
1.3.1		Cordón de H° 12 x30	Metro lineal	962	30.000	28.860.000
1.3.2		Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con piedra triturada VI y compactación.	Metros cuadrados	3.490	37.800	131.922.000
1.4		**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA**				
1.4.1		Limpieza Final, retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
						167.965.000

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Lic. Silvina Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERIA

Angélica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **LCD Nº 15/2.019 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varias Calles y Rotonda Comunidad Itaipyté.- con ID Nº 369.336.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** el monto de su oferta es de **G. 167.965.000.-** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones novecientos sesenta y cinco mil).- Considerando la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Angélica Avalos
Secretario General

Angelica Avalos
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

Ing. César Cristaldo
Fiscal de Obras

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria